



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de setiembre de 1983.

Expediente N° 8.324/83.

RES. N° 177/83.

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes interpuesto por // el Ing. Juan José Castillo, por el término comprendido entre el 3// de octubre al 28 de octubre de 1983, a los efectos de concurrir a / un Curso de Post-Grado sobre Polarografía;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54° / de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al Ing. JUAN JOSE CASTILLO, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, licencia con goce de haberes// por el período comprendido entre el 3 de octubre y hasta el próximo 28 de octubre del cte. año, conforme a lo explicitado en el /// exordio y lo establecido en el Art. 15 - Capítulo V de la Res. N°/ 343/83.

ARTICULO 2° : Disponer que el Ing. Juan José Castillo, al término/ de la presente licencia deberá presentar las certificaciones del / caso y un informe relacionado con el Curso al cual habrá de concurrir.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. // Vuelva y Resérvese.-



*[Handwritten signature]*

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas



*[Handwritten signature]*

Lic. ROGUE RIGGIO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas

Registrado en ficha. 2